Nombre del trámite o servicio:		CONSTANCIA DE VALOR REFERIDO DE UN PREDIO				
Nombre y dirección de la		DIRECCIÓN DE CATASTRO IMPUESTO PREDIAL E I.S.A.B.I.				
Unidad Administrativa						
responsable del trámite o servicio.						
	Unidad administrativa y		C. MARTHA LIRA PÉREZ, DIRECTORA DE CATASTRO IMPUESTO			
puesto del Servidor público responsable del trámite o		PREDIAL E I.S.A.B.I.				
respons	servicio.					
¿En qué otras oficinas se		DIRECCIÓN DE CATASTRO IMPUESTO PREDIAL E ISABI				
pueden efectuar el trámite o						
servicio? ¿Quién presenta el trámite y en		TODO CIUDADANO QUE REQUIERA EL SERVICIO				
qué casos?		TODO CIODADANO QUE REQUIERA EL SERVICIO				
Medio de presentación del		SOLICITUD POR ESCRITO Y/O ESCRITO				
trámite o servicio.						
Horario de Atención al público.		LUNES A VIERNES EN UN HORARIO DE 8:00 AM – 3:00PM				
Plazo oficial máximo de		24 A 48 HRS				
resolución						
Vigencia.		1 AÑO				
Ante el silencio de la autoridad		AFIRMATIVA FICTA				
aplica	Paguicito	a v dooumonto	os anexo que se requi	oron		
No.	Requisitos	s y documento	os allexo que se requi	Original	Copia	
1	SOLICITUD POR ESCRITO)		1	Copia	
_	ULTIMO RECIBO DE PAGO PREDIAL			1		
1 2	I ULTIMO RECIBO DE PAG	O PREDIAL				
2				•		
3	ACREDITAR LA PROPIED	AD: ESCRITUR		1		
		AD: ESCRITUR LA COMPRA-V	ENTA, CONSTANCIA	•		
	ACREDITAR LA PROPIED CONTRATO PRIVADO DE DE POSESIÓN ACTUALIZ OTRO DOCUMENTO OFIC	AD: ESCRITUR LA COMPRA-V ADA O CESIÓN CIAL QUE ACRE	ENTA, CONSTANCIA DE DERECHOS U DITE LA POSESIÓN O	•		
	ACREDITAR LA PROPIED CONTRATO PRIVADO DE DE POSESIÓN ACTUALIZ	AD: ESCRITUR LA COMPRA-V ADA O CESIÓN CIAL QUE ACRE	ENTA, CONSTANCIA DE DERECHOS U DITE LA POSESIÓN O	•		
	ACREDITAR LA PROPIED CONTRATO PRIVADO DE DE POSESIÓN ACTUALIZ OTRO DOCUMENTO OFIC	DAD: ESCRITUR LA COMPRA-V LADA O CESIÓN CIAL QUE ACRE RECHOS REALE	ENTA, CONSTANCIA DE DERECHOS U DITE LA POSESIÓN O S.	•		
3	ACREDITAR LA PROPIED CONTRATO PRIVADO DE DE POSESIÓN ACTUALIZ OTRO DOCUMENTO OFIC LA TITULARIDAD DE DEF IDENTIFICACIÓN OFICIAL O y forma de determinar	DAD: ESCRITUR LA COMPRA-V ADA O CESIÓN CIAL QUE ACRE RECHOS REALE DEL POSEEDO	ENTA, CONSTANCIA DE DERECHOS U DITE LA POSESIÓN O S. DR DEL INMUEBLE.	•		
3 4 Cost	ACREDITAR LA PROPIED CONTRATO PRIVADO DE DE POSESIÓN ACTUALIZ OTRO DOCUMENTO OFIC LA TITULARIDAD DE DEF IDENTIFICACIÓN OFICIAL O y forma de determinar \$ 407.14	DAD: ESCRITUR LA COMPRA-V ADA O CESIÓN CIAL QUE ACRE RECHOS REALE DEL POSEEDO el monto:	ENTA, CONSTANCIA DE DERECHOS U DITE LA POSESIÓN O S. DR DEL INMUEBLE.	1		
3 4 Cost	ACREDITAR LA PROPIED CONTRATO PRIVADO DE DE POSESIÓN ACTUALIZ OTRO DOCUMENTO OFIC LA TITULARIDAD DE DEF IDENTIFICACIÓN OFICIAL O y forma de determinar	DAD: ESCRITUR LA COMPRA-V LADA O CESIÓN CIAL QUE ACRE RECHOS REALE DEL POSEEDO el monto:	ENTA, CONSTANCIA DE DERECHOS U DITE LA POSESIÓN O S. OR DEL INMUEBLE. Área	1		
4 Cost ARTIC MUNICII	ACREDITAR LA PROPIED CONTRATO PRIVADO DE DE POSESIÓN ACTUALIZ OTRO DOCUMENTO OFICIAL IDENTIFICACIÓN OFICIAL O y forma de determinar \$ 407.14 ULO 7 DE LEY DE INGRESO PIO DE TEMOAC MORELOS EL PERIÓDICO OFICIAL "1	DAD: ESCRITURA LA COMPRA-V LADA O CESIÓN CIAL QUE ACRE RECHOS REALE DEL POSEEDO el monto: DS 2024 DEL S PUBLICADA	ENTA, CONSTANCIA DE DERECHOS U DITE LA POSESIÓN O S. OR DEL INMUEBLE. Área	1 1 a de pago:		
4 Cost ARTIC MUNICII EN LIBER	ACREDITAR LA PROPIED CONTRATO PRIVADO DE DE POSESIÓN ACTUALIZ OTRO DOCUMENTO OFICIAL IDENTIFICACIÓN OFICIAL O y forma de determinar \$ 407.14 ULO 7 DE LEY DE INGRESO PIO DE TEMOAC MORELOS EL PERIÓDICO OFICIAL "T TAD" 6267 EXTRAORDINA	DAD: ESCRITURA LA COMPRA-V LADA O CESIÓN CIAL QUE ACRE RECHOS REALE DEL POSEEDO El monto: OS 2024 DEL S PUBLICADA TIERRA Y RIA DÉCIMA	ENTA, CONSTANCIA DE DERECHOS U DITE LA POSESIÓN O S. OR DEL INMUEBLE. Área	1 1 a de pago:		
4 Cost ARTIC MUNICII EN LIBER	ACREDITAR LA PROPIED CONTRATO PRIVADO DE DE POSESIÓN ACTUALIZ OTRO DOCUMENTO OFICIAL IDENTIFICACIÓN OFICIAL O y forma de determinar \$ 407.14 ULO 7 DE LEY DE INGRESO PIO DE TEMOAC MORELOS EL PERIÓDICO OFICIAL "1	DAD: ESCRITURA LA COMPRA-V LADA O CESIÓN CIAL QUE ACRE RECHOS REALE DEL POSEEDO El monto: DS 2024 DEL S PUBLICADA TIERRA Y RIA DÉCIMA BERTAD"	ENTA, CONSTANCIA DE DERECHOS U DITE LA POSESIÓN O S. OR DEL INMUEBLE. Área	1 1 a de pago:		
4 Cost ARTIC MUNICII EN LIBER QUIN	ACREDITAR LA PROPIED CONTRATO PRIVADO DE DE POSESIÓN ACTUALIZ OTRO DOCUMENTO OFICIAL IDENTIFICACIÓN OFICIAL O y forma de determinar \$ 407.14 ULO 7 DE LEY DE INGRESO PIO DE TEMOAC MORELOS EL PERIÓDICO OFICIAL "T TAD" 6267 EXTRAORDINAL TA SECCIÓN "TIERRA Y LI	DAD: ESCRITURA LA COMPRA-V LADA O CESIÓN CIAL QUE ACRE RECHOS REALE DEL POSEEDO el monto: DS 2024 DEL S PUBLICADA TIERRA Y RIA DÉCIMA BERTAD"	ENTA, CONSTANCIA DE DERECHOS U DITE LA POSESIÓN O S. OR DEL INMUEBLE. Área TESORE	1 1 a de pago:		
4 Cost ARTIC MUNICII EN LIBER QUIN	ACREDITAR LA PROPIED CONTRATO PRIVADO DE DE POSESIÓN ACTUALIZ OTRO DOCUMENTO OFICIAL IDENTIFICACIÓN OFICIAL O y forma de determinar \$ 407.14 ULO 7 DE LEY DE INGRESO PIO DE TEMOAC MORELOS EL PERIÓDICO OFICIAL "T TAD" 6267 EXTRAORDINA	DAD: ESCRITURA LA COMPRA-V LADA O CESIÓN CIAL QUE ACRE RECHOS REALE DEL POSEEDO El MONTO: DS 2024 DEL S PUBLICADA TIERRA Y RIA DÉCIMA BERTAD" Observaciono	ENTA, CONSTANCIA DE DERECHOS U DITE LA POSESIÓN O S. OR DEL INMUEBLE. TESOREI SERVICIO.	1 1 a de pago:		





FORMATO REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

- ARTICULO 7 DE LEY DE INGRESOS 2022 DEL MUNICIPIO DE TEMOAC MORELOS PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD" 6028 OCTAVA SECCIÓN.
- REGLAMENTO VIGENTE DE LA DIRECCIÓN DE CATASTRO IMPUESTO PREDIAL E I.S.A.B.I. DEL MUNICIPIO DE TEMOAC MORELOS PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD 5136

PROTESTA CIUDADANA.

QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.

CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEMOAC MORELOS.

NOTA IMPORTANTE:

- De conformidad con el artículo 51, párrafo tercero de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, "los Sujetos Obligados serán los responsables de ingresar y actualizar la información al Registro Estatal o al Registro Municipal, según corresponda. La legalidad y el contenido de la información que inscriban los Sujetos Obligados en los Registros Estatal o Municipal, son de su estricta responsabilidad".
- De conformidad con los artículos 52, 53 y 54 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, los Sujetos obligados deben inscribir y mantener actualizada la información de sus trámites y servicios y NO PODRÁN APLICAR TRÁMITES O SERVICIOS ADICIONALES A LOS ESTABLECIDOS EN LOS CATÁLOGOS ESTATAL O MUNICIPALES, NI PODRÁN EXIGIR REQUISITOS ADICIONALES EN FORMA DISTINTA A COMO SE INSCRIBAN EN LOS MISMOS.
- En términos de lo dispuesto por el artículo 67, de la misma Ley en comento, la afirmativa ficta procede cuando las Personas Físicas o Morales que solicitaron algún trámite o servicio ante las Dependencias o Entidades, habiendo cumplido con todos los requisitos Legales en tiempo y forma, no hayan obtenido respuesta alguna en el plazo establecido.